



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 SET 2016

RES. H. N° 1299/16

Expte. N° 4.642/14 y 4821-12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 335/16, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la **Dra. Judith Rodriguez**, en el cargo objeto del llamado.

QUE la Secretaria Administrativa de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo interino de Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura de referencia, a partir del 01/09/16.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de setiembre de 2016, a la **Dra. Judith del Valle Rodriguez**, Legajo N°6170, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionado docente en el cargo *interino de Adjunto dedicación exclusiva* en la asignatura "Historia de la Educación Argentina", a partir del 01/09/16, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa